

## ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear como inspector en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora.

**CERTIFICA:** Que se personó el día dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro, en las instalaciones de la clínica dental cuyo titular es **CENTROS DENTALES**, S.L., de CIF: , ubicada en el de San Antonio de Benagéber (Valencia)

La visita tuvo por objeto la inspección de control, sin previo aviso, de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuya comunicación de inscripción vigente (DCL-2) en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, fue concedida por parte del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de la Generalitat Valenciana con fecha 12 de marzo de 2020 y número de registro 46/IRX/1409.

La inspección fue recibida por , ayudante de gabinete, quien aceptó la finalidad de esta en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La representante del titular fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consta de las siguientes salas y equipos:

Gabinete B. Equipo de radiodiagnóstico dental intraoral.

- Equipo de la firma , modelo , n/s , que alimenta a un tubo de firma , modelo , n/s , y con condiciones máximas de funcionamiento de kVp y mA. \_\_\_\_\_
- El equipo dispone de dos pulsadores de disparo, uno en el pasillo y otro con cable extensible de al menos 2 metros de longitud junto al equipo. \_\_\_\_\_
- El acceso a la sala está señalizado como zona vigilada y el equipo está señalizado como zona controlada, ambas señalizaciones indicativas de riesgo de irradiación según norma UNE 73.302. \_\_\_\_\_
- La sala dispone de puerta de acceso de madera y paredes interiores de pladur y muro todas convencionales; suelo y techo de material forjado. No dispone de sistema de control de accesos. \_\_\_\_\_

- La sala limita en el mismo plano con pasillo, gabinete A, exterior; techo en la parte superior y tierra en la inferior. Las paredes colindantes con el exterior disponen de ventana. \_\_\_\_\_

Gabinete C. Equipo de radiodiagnóstico dental intraoral.

- Equipo de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, n/s \_\_\_\_\_ alimenta a un tubo de firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, n/s \_\_\_\_\_, y con condiciones máximas de funcionamiento de \_\_\_\_\_ kVp y \_\_\_\_\_ mA. \_\_\_\_\_
- El equipo dispone de dos pulsadores de disparo, uno en el pasillo y otro con cable extensible de al menos 2 metros de longitud junto al equipo. \_\_\_\_\_
- El acceso a la sala está señalizado como zona vigilada y el equipo está señalizado como zona controlada, ambas señalizaciones indicativas de riesgo de irradiación según norma UNE 73.302. \_\_\_\_\_
- La sala dispone de puerta de acceso de madera y paredes interiores de pladur y muro todas convencionales; suelo y techo de material forjado. No dispone de sistema de control de accesos. \_\_\_\_\_
- La sala limita en el mismo plano con pasillo, despacho, exterior y local contiguo; techo en la parte superior y tierra en la inferior. La pared colindante con el exterior dispone de ventana. \_\_\_\_\_

Gabinete Orto. Equipo de radiodiagnóstico dental panorámico.

- Equipo de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_ y n/s \_\_\_\_\_, que alimenta a un tubo de la marca \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_ y n/s \_\_\_\_\_, con condiciones máximas de funcionamiento de \_\_\_\_\_ kVp y \_\_\_\_\_ mA. \_\_\_\_\_
- El equipo dispone de pulsador de disparo ubicado fuera de la sala de exploraciones, junto a la puerta de acceso. \_\_\_\_\_
- El acceso a la sala está señalizado como zona controlada indicativa de riesgo de irradiación según norma UNE 73.302. \_\_\_\_\_
- La sala dispone de puerta de acceso de madera emplomada con visor emplomado y paredes interiores emplomadas; suelo y techo de material forjado. Disponen de sistema de control de accesos mediante cerradura con llave. \_\_\_\_\_
- La sala limita en el mismo plano con sala de espera, pasillo, aseo y dependencias internas, techo en la parte superior y tierra en la inferior. \_\_\_\_\_
- Disponen de cartel de aviso a embarazadas. \_\_\_\_\_

## DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- La instalación dispone de un delantal emplomado, como medio de protección contra las radiaciones ionizantes. \_\_\_\_\_

## TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación dispone de una persona con acreditación para dirigir instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico a favor de \_\_\_\_\_



- El Programa de Protección Radiológica (PPR) clasifica al personal expuesto como categoría B. \_\_\_\_\_
- La vigilancia dosimétrica se realiza mediante 1 dosímetro personal de termoluminiscencia procesado mensualmente por la entidad cuya última lectura corresponden a noviembre de 2024. \_\_\_\_\_

#### CUATRO. NIVELES DE RADIACIÓN

- Realizan la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y en las áreas colindantes accesibles al público por parte de la UTPR contratada. \_\_\_\_\_
- En el último informe de fecha 22 de julio de 2024 se refleja que *“los resultados obtenidos en la vigilancia radiológica realizados en las áreas colindantes a las salas de rayos x (accesibles), no hacen previsible que el personal de operación y/o los miembros del público reciban dosis de radiación significativas durante el funcionamiento normal de la instalación y la carga de trabajo habitual”*. \_\_\_\_\_

#### CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación está inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Generalitat Valenciana, con número 46/IRX/1409. \_\_\_\_\_
- Disponen de las memorias de la instalación para la inscripción y modificación en el registro. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de contrato de prestación de servicios con la Unidad Técnica de Protección Radiológica firmado con fecha 14 de noviembre de 2020. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de PPR, que incluye normas y procedimientos de trabajo, de fecha 9 de enero de 2020 y realizado por la UTPR contratada. El PPR refleja al personal adscrito a la instalación de radiodiagnóstico médico, su clasificación y control dosimétrico. La persona responsable del PPR figura \_\_\_\_\_.
- El equipo instalado dispone de certificado de conformidad del marcado CE. \_\_\_\_\_
- El último certificado de conformidad periódico de la instalación ha sido firmado por la UTPR contratada con fecha 14 de agosto de 2024. \_\_\_\_\_
- El último control de calidad de los equipos, verificación radiológica de la instalación y estudio de dosis a paciente ha sido realizado por la UTPR contratada con fecha 22 de julio de 2024, sin incidencia en sus resultados. \_\_\_\_\_
- La vigilancia sanitaria del personal expuesto se realiza de forma periódica. \_\_\_\_\_
- No se han realizado actividades de formación periódica de los trabajadores expuestos.
- El último informe periódico de la instalación ha sido realizado y remitido al Consejo de Seguridad Nuclear por la UTPR contratada en el primer trimestre del año 2023. \_\_\_\_\_



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, así como el registro referido, se levanta y se suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

Firmado por  
08:10:07



, el 23/12/2024

---

**TRÁMITE:** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de **CENTROS DENTALES**, **S.L., S.L.U.**, para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero de esta acta de inspección.

## Justificante de Presentación

### Datos de los Interesados:

#### Datos del Interesado:

Documento identificativo: - CENTROS DENTALES SOCIEDAD LIMITADA

Dirección: Calle  
San Antonio de Benagéber 46184 (Provincia: València/Valencia - País: España)

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

Alerta Email: Si Alerta Sms: No

Número de registro:

Número de registro provisional: N/A

Fecha y hora de presentación: 23/12/2024 14:13:01

Fecha y hora de registro: 23/12/2024 14:13:04

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado

Organismo destinatario: A10023463 - Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las

Organismo raíz: A10002983 - Generalitat Valenciana

Nivel de administración: Administración Autonómica

Asunto: ASUNTO: Rem. acta inspec.Ref:CSN-GV/AIN/01/RX/V-1409/2024 Fecha insp: 18 12 2024

Expone: estar de acuerdo  
ASUNTO: Remisión del acta de inspección.  
Referencia: CSN-GV/AIN/01/RX/V-1409/2024  
Fecha de inspección: 18 de diciembre de 2024

Solicita: ruego tramitación

### Documentos anexados:

Nombre: RXV1409j24\_firmado.pdf  
Algoritmo:  
Huella digital:

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.